



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.751 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO,
CÉSAR CASTRO SANHUEZA.

Laja, 09 de mayo de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido N° 39 del 09.05.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido de servicio, a César Castro Sanhueza, Tecnólogo Médico del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien participará en reunión y video conferencia de Tele-Oftalmología, la tarde del 08 de mayo de 2014, en Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Item 03 “Personal a Honorarios” del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)